



209183

Instituto Nacional de Cancerología E.S.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-01318-2017

No. Folios: 1

Fecha: 2017-02-24 02:38:09 PM



209183

Bogotá,

Señora

CONSUELO BARRERO

Administradora

ALBERGUE LUCHA CONTRA EL CANCER

TEL: 3332737 – 2804708 Email: alberguesluchacontracancer@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta invitación a cotizar No.017-2017

Respetada señora Consuelo.

De manera atenta damos respuesta a su comunicación enviada mediante correo electrónico de fecha 21 de febrero de 2017 a las 12:44 p.m. al respecto el Instituto Nacional de Cancerología ESE le informa que:

PRIMERA PREGUNTA

"Atentamente solicitamos nos informe el presupuesto a cotizar tanto en Invitación No.017 Alojamiento y alimentación a pacientes del I.N.C. menores de 18 años con un acompañante del género femenino Y No. 018 ITEM (1) Alojamiento y alimentación a Usuarios del I.N.C. Adultos del Género Femenino exclusivamente sin acompañante".

RESPUESTA

Se surtió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

SEGUNDA PREGUNTA

"La carta invitación viene dirigida a la señora María Teresa V. de Jaramillo siendo actualmente la Representante Legal la señora Paula Virginia Flechas Castiblanco, toda la documentación y soportes los debe firmar sólo la Representante Legal como tal ó como figure en Cámara de Comercio donde la señora María Teresa aparece como Suplente"?

P 1 / 2



MINSALUD



TODO POR UN
NUEVO PAÍS

Calle 1ª N° 5 - 85 / PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C. Colombia
NIT: 899 699 092 - 7

RESPUESTA

Le informamos que la persona que debe firmar toda la documentación es el representante legal de acuerdo con la cámara de comercio o quien haga sus veces.

TERCERA PREGUNTA

"Aparte de la copia de la Invitación a Cotizar se hace necesaria la USB ó CD"?

RESPUESTA

Usted debe presentar la propuesta conforme está en el numeral 5.º de los términos de la invitación a cotizar que cita: "...La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y una (1) copia en medio magnético (USB, CD, etc.). Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada. Es responsabilidad del oferente, radicar previamente a la hora del cierre la propuesta en la Oficina indicada"; de la lectura juiciosa es claro que debe presentar una copia física y otra en medio magnético.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras

Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual

Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Diego R.